

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden) y
- c) Notas de gestión administrativa.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no, presentarse en el futuro.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

	<u>2025</u>
<b>LEY DE INGRESOS</b>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 552,077,918.64
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 95,981,671.85
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 35,235,246.87
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 491,331,493.66
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 491,331,493.66
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 552,077,918.64
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 36,668,568.62
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 42,990,953.74
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 558,400,303.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 529,136,997.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 451,511,944.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 451,511,944.30

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



ING. Juan Antonio Gonzalez Villaseñor  
Director



C.P. Silvia Guadalupe Valdez Gomez  
Subdirectora